



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23032
12 de septiembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3007a. reunión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de septiembre de 1991, en relación con el examen del tema "Admisión de nuevos Miembros", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre de los miembros:

"Es para mí un honor, como Presidente del Consejo de Seguridad, manifestar en nombre de todos sus miembros el placer con que el Consejo recomienda a la Asamblea General que reciba a la República de Estonia, la República de Letonia y la República de Lituania como Miembros de las Naciones Unidas.

Con placer, pero también con seriedad, pues es una decisión solemne, de gran importancia simbólica e histórica, la que adopta ahora nuestro Consejo. Ha girado la rueda de la historia. Los vientos de la libertad derrumban las viejas estructuras. Inauguramos un mundo en el que tal vez el orden ha disminuido, pero la esperanza no deja de aumentar.

La República de Estonia, la República de Letonia y la República de Lituania han alcanzado su independencia en forma pacífica, mediante el diálogo, con el consentimiento de las partes interesadas y de conformidad con los deseos y las aspiraciones de esos tres pueblos. No podemos dejar de felicitarnos por este acontecimiento que constituye evidentemente un progreso tanto en el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas como en la realización de sus objetivos.

Señores representantes de Estonia, Letonia y Lituania, sean bienvenidos. El Consejo de Seguridad, por unanimidad, ha considerado que sus Estados satisfacían las condiciones previstas en el artículo 60 para la admisión en las Naciones Unidas, a saber, ser un Estado amante de la paz y estar capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta.

Estoy seguro de que, como nuevos Miembros de las Naciones Unidas, Estonia, Letonia y Lituania, aportarán su contribución constructiva a los esfuerzos que se realizan para promover y defender los propósitos y principios de la Carta.

Toca ahora a la Asamblea General ratificar el juicio del Consejo y permitir a ustedes volver a ocupar legítimamente el lugar que les correspondía en el concierto de las naciones. En esta forma, veremos que en el cuadragésimo sexto período de sesiones, las Naciones Unidas, con 166 miembros, avanzarán por el camino de la universalidad, que es uno de sus principios fundamentales."
